



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno; de la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social; el ministro de Industria y Turismo; y la ministra de Sanidad

Madrid, 21 de julio de 2026

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno, Elma Saiz.- Buenas tardes, a todos, y buenas tardes a todas. Bienvenidas a esta convocatoria. Quiero comenzar esta rueda de prensa, con unas palabras de condena. En las últimas 24 horas, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género está recabando datos, por presuntos asesinatos machistas de tres mujeres, en Málaga, en Toledo y en Alicante. De confirmarse, volveríamos a enfrentarnos a una tragedia insoportable, que nos golpea como sociedad. La violencia de género, sigue siendo una lacra, que no podemos, ni debemos normalizar, ni aceptar, bajo ningún concepto. Son cifras que nos dejan sin aliento. En lo que llevamos de año, 29 mujeres han sido asesinadas por violencia de género, y 1.370 desde que comenzaron a contabilizarse estos crímenes, en 2003. Frente a esta barbarie, solo cabe una respuesta, que es la unidad, la firmeza y el compromiso de toda la sociedad. Porque erradicar la violencia machista, es una responsabilidad colectiva, y no descansaremos hasta conseguirlo.

Así mismo, quiero mandar desde esta mesa, toda la solidaridad, y todo el apoyo del Gobierno de España, a las personas afectadas por los incendios forestales, que están golpeando distintos puntos de nuestro país. El incendio de La Mierla, en Guadalajara, constituye ya, el mayor incendio forestal que ha conocido Castilla-La Mancha, con más de 29.000, hectáreas afectadas y más, de una treintena de municipios que han tenido que ser evacuados. Al mismo tiempo, seguimos muy de cerca la evolución del incendio de Brieva, en Segovia, que también ha obligado al desalojo de varios núcleos de población. En Aragón estamos atentos del incendio de Ejulve, en Teruel, que ya ha quemado 1.000 hectáreas. Afortunadamente, la evolución favorable del incendio de Orés está permitiendo que los vecinos y vecinas, comiencen ya, a regresar progresivamente a sus hogares. Quiero pedir prudencia, a toda la ciudadanía. Estamos atravesando unas semanas especialmente complejas, y el riesgo de incendios continúa siendo muy elevado. Como saben, además, hoy comienza una nueva ola de calor, lo que hace que este riesgo se incremente más, si cabe.

Desde el primer momento, el Gobierno de España, ha puesto a disposición de todas las comunidades, todos los medios de la Administración General del Estado, desde medios aéreos hasta los efectivos, y toda la maquinaria necesaria. Quiero también trasladar mi reconocimiento, a todos los profesionales que están trabajando sin descanso para proteger vidas, viviendas y nuestro patrimonio natural.

Es imposible, no hacer mención en esta comparecencia a la brillante victoria de nuestra selección española, y por haberse proclamado campeona del mundo. Hoy aquí, pueden ustedes leer en esta sala: "Valores de España". Creo que, pocas palabras, representan mejor esos valores que nos ha regalado nuestra selección, durante este Mundial. Ayer, lo pudimos comprobar con millones de españoles y españolas, en las calles de Madrid, o siguiéndolo desde sus casas, para dar la bienvenida, y dar las gracias a este equipo.

Por ello, el Consejo de Ministros, a través del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y a propuesta de la ministra de Educación, Formación



Profesional y Deportes, ha aprobado la concesión, de la Placa de Honor de la Orden del Mérito Civil, a la selección española de fútbol, masculina y femenina. Un reconocimiento a una gesta, que trasciende, sin duda, a lo deportivo y que proyecta sobre toda la sociedad valores, como la constancia, el esfuerzo, el sacrificio, la colaboración, el respeto, la tolerancia y el talento.

España, vuelve a hacer historia, a convertirse en el único país del mundo, cuyas selecciones masculina y femenina, han conquistado un Mundial de Fútbol, consolidándose nuestro país, como una referencia internacional dentro, y fuera del terreno de juego. Porque esa es una de las claves. Han dado ejemplo al mundo del valor de un equipo. Han mostrado un grandísimo talento, pero sobre todo compañerismo y solidaridad, una forma de competir que trasciende el deporte y que habla también de los valores que nos representan como país.

Una España abierta y diversa, que lidera una transición energética limpia, sostenible. Una España que atrae visitantes, y exporta talento, a través de la cultura. España, es un país de valores, y este grupo de futbolistas son el mejor ejemplo de ello. Gracias, por hacernos soñar de nuevo, por no rendirse nunca, y por demostrar que el talento, siempre encuentra recompensa. Enhorabuena, desde esta mesa, enhorabuena, campeones.

Y, paso ahora, a darles cuenta de los principales acuerdos alcanzados por el Consejo de Ministros, con otro asunto que también es motivo de orgullo en nuestro país, y es la ciencia. Porque hoy, a propuesta del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Gobierno ha aprobado, un importante informe de la Comisión Interministerial, para la preparación, organización y coordinación del trío de eclipses 2026-27-28.

Durante los próximos tres años, España podrá contemplar una secuencia excepcional de tres grandes eclipses, que recorrerán buena parte de nuestro territorio. Con tres fechas que son claves: el 12 de agosto de 2026, el 2 de agosto de 2027, y el 26 de enero de 2028. Un acontecimiento científico, de alcance internacional que colocará, y situará a nuestro país en el centro de la observación astronómica mundial, y del astroturismo. Pero también supone, un importante reto organizativo. Por ello, el Gobierno, viene trabajando desde hace meses en la Comisión Interministerial, que integra 13 ministerios, y en donde participan también las comunidades, y ciudades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, la ONCE y otras entidades colaboradoras. Todo ello para garantizar la seguridad, la movilidad y la mejor atención a los cientos de miles de personas, que se van a desplazar para contemplar este fenómeno.

Fruto de esa coordinación, se acordó la creación de cinco grupos de trabajo, cuya coordinación conjunta, ha permitido diseñar un plan especial de seguridad, un plan específico de protección civil, y riesgos medioambientales, un decálogo para turistas extranjeros, así como recomendaciones de salud pública. Quiero lanzar un mensaje

de atención sobre el uso de gafas homologadas, para observar el eclipse, y también protocolos para centros sanitarios ante posibles lesiones oculares.

Precisamente, en la preparación y coordinación del evento, ya se han alcanzado, por parte de los ministerios integrantes, cuatro hitos clave: un plan especial de seguridad, que homogeniza los criterios operativos para la Policía Nacional y la Guardia Civil; un plan específico de protección civil; un estudio de movilidad, para estimar los desplazamientos extraordinarios; y un estudio de impacto económico, que permita cuantificar, el impacto del aumento puntual, de la actividad turística en nuestro país. Con permiso del ministro de Turismo, se estima que el eclipse generará, 446.000, en torno a 446.000, visitantes adicionales.

Será una ocasión extraordinaria, para mostrar, una vez más, la mejor imagen de España, como la de un país que, apuesta, por la ciencia, que planifica, que coopera, y que sabe aprovechar los grandes acontecimientos, para generar oportunidades.

Este martes, también, a propuesta del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Consejo de Ministros, ha aprobado la transferencia de cerca de 150 millones de euros, a las comunidades autónomas en el marco del Programa María Goyri. Este programa se inició en 2024, para incorporar 5.638 profesores, ayudantes, doctores adicionales, a las universidades públicas de manera progresiva hasta 2028. Esto supone, un aumento del 70 %, respecto a los que había en el curso 2023-2024. En total, el Gobierno de España, ha destinado a este programa 800 millones de euros para el periodo 2024-2030, y las comunidades autónomas aportarán 600 millones adicionales. Es la primera vez, que el Estado financia la contratación de profesorado universitario, desde que las competencias están transferidas a las comunidades autónomas. El objetivo es claro, revertir la precariedad, elevando el peso del profesorado contratado a tiempo completo, y con capacidad investigadora. Y, además, de esta manera se facilitará el relevo generacional.

Como ven, me acompaña en esta mesa, la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, quien les informará sobre los nuevos avances del desarrollo del Estatuto del Artista. Un paso más, para adaptar nuestro marco laboral, a las particularidades del sector cultural, reforzando, sin duda, la protección de las personas trabajadoras, en este sector.

También me acompaña, la ministra de Sanidad, Mónica García, quien les explicará, dos importantes medidas aprobadas en el Consejo de Ministros. Por un lado, la nueva Ley del Tabaco, que actualiza nuestra normativa, para seguir avanzando en la protección de la salud pública, y ampliando los espacios libres de humo. Y, por otro lado, la nueva Ley de Medicamentos y Productos Sanitarios, una reforma destinada a garantizar un acceso más equitativo a la innovación, reforzar el abastecimiento de medicamentos esenciales, y de esa manera también, fortalecer nuestro Sistema Nacional de Salud.

Y, por último, pero, por supuesto, no menos importante, me acompaña el ministro de Industria y Turismo, Jordi Hereu, que comparece para informar de dos medidas



aprobadas que corroboran el compromiso del Gobierno, con una movilidad sostenible y con la descarbonización. Por un lado, el real decreto que regula la concesión de ayudas directas, a la compra de vehículos eléctricos y electrificados, en el marco del Programa Auto+, y, por otro lado, la convocatoria correspondiente a 2026, del mecanismo de compensación, de costes indirectos de emisión de carbono, dotada con hasta 600 millones de euros. Les va a dar a continuación todos los detalles.

Y si antes les hablaba de esos valores de España, creo que los acuerdos que hoy hemos aprobado también, lo reflejan. Proteger a las personas, apostar por la ciencia y por la universidad, fortalecer la sanidad pública, impulsar el empleo, la movilidad sostenible, y apoyar a la cultura, son, sin duda, una forma de entender nuestro país, y una apuesta decidida, sobre cómo queremos ser en el futuro.

Y ya, para finalizar, el apunte cultural. Me gustaría recomendarles, el Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, que celebra su edición 49, un festival que, desde hace casi medio siglo, contribuye a preservar, a poner en valor y a acercar al gran público, el extraordinario legado del teatro clásico de los siglos XVI y XVII, al tiempo que convierte a Almagro, en un espacio de encuentro para la creación, el intercambio de ideas y la reflexión en torno a las artes escénicas. Si aún no lo han hecho, les recomiendo conocer este festival, que concluye el 26 de julio. Seguro que la experiencia, merece mucho la pena. Y ahora sí, cedo la palabra a la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz.-

Gracias, ministra portavoz. Pues hablando del festival de Almagro, yo les voy a hablar de cultura, y les voy a hablar de algo que pasa desapercibido, y que es muy importante, de una relación laboral especial, que se regula en el artículo 1.435 del año 85. Como ven ustedes, es una norma vieja, es del pasado siglo XX. Y es tan vieja, como que, parte de ella se remite, a las antiguas reglamentaciones, y ordenanzas del franquismo. Bien, lo que ha hecho hoy el Gobierno de España, siguiendo la estela de la ministra portavoz, es aprobar un real decreto que hace algo importantísimo, la reforma laboral de la gente de la cultura, en nuestro país. Digamos que ya, este mandato que teníamos del Congreso de los Diputados, en el que, por unanimidad, una subcomisión, aprobó esta norma, hoy ya se hace realidad.

Me permito afirmarles que somos el gobierno de los trabajadores y las trabajadoras, sin lugar a dudas, y el más destacado hoy, en el conjunto del mundo por sus avances progresistas, pero doy un paso más, somos el Gobierno de la gente de la cultura. Un gobierno comprometido, como decía la ministra portavoz, con la transformación, y los retos de época, pero algo que tiene que ver con el ser humano, que es nada más y nada menos, que es la cultura. Frente a otros que, cuando gobernaron la atacaban, y deploraban sus derechos, que nunca han tenido, por cierto, materia laboral, pues este gobierno da pasos adelante.

Exactamente estamos dirigiéndonos a 771.000 personas, que suponen el 3,6 %, del empleo en nuestro país y, además, en términos PIB, nos acompaña el ministro de

Industria y su equipo, pues es algo muy relevante. El 3,3 % de la industria cultural de España, tiene que ver con esto. ¿Qué es lo que estamos haciendo aquí? Pues lo que hacemos es la gran reforma, de la gente trabajadora de la cultura en nuestro país.

Lo primero, es que cambiamos el concepto de aquel franquista, concepto espectáculo público, y lo adecuamos al siglo XXI. Ustedes van a ver aquí, que están regulados ustedes mismos, su trabajo, pero está regulado el "streaming", YouTube, todos los canales digitales, todo con lo que ustedes trabajan está aquí en esta norma.

En segundo lugar, es una norma, que, además, abraza no solo a las élites culturales, sino que horizontaliza, el trabajo de la cultura. Los fotógrafos que nos acompañan en esta sala, las gentes que nos siguen en esta cámara, que son todos los técnicos, y técnicas, auxiliares de los que nunca hablamos, hoy tienen esta relación laboral, por supuesto, especial, protegida y demás. Es decir, la cultura en sentido extenso. Toda la cadena, de profesionalización de la misma. Por supuesto, regulamos el despido, con indemnizaciones, regulamos un subsidio de desempleo, por primera vez para ellos en nuestro país. Tenemos un equipo especializado, el SEPE, para gestionar las especialidades en esta materia y, además, obviamente, hemos hecho algo que es importante y que no tenían, que es modificar las normas que regulan la negociación colectiva, esto lo entenderán por las especialidades que tiene, esta prestación laboral, pues a, este sector.

Yo lo primero que quiero hacer con esta norma, es dar muchas gracias, muchas gracias. Primero, a ustedes por estar aquí, por el trabajo que hacen, pero al sector. Esta norma, no ha sido dialogada como es al uso, por el secretario de Estado que nos acompaña, con los empresarios y los sindicatos. No. Ha sido negociada con los empresarios, y los sindicatos y 80 entidades de la cultura, de nuestro país. Aquí está todo el mundo, representado. Y creo que esto, le hace ganar fuerza a esta norma. Están, todos los sectores importantes de la cultura, en nuestro país. La han redactado, como hacemos siempre en nuestro ministerio, con, bueno, con muchas horas y un año de trabajo, más de un año de trabajo. Creo que este es un valor especialmente grande. Y yo, a toda la gente de la cultura, que no menciono a todos los colectivos, pero sí que, les doy las gracias en colectivo por hacerlo.

¿Qué hacemos de manera fundamental? Lo primero, regulamos el trabajo infantil. Si yo a ustedes les hablase, de un menor de menos de 16 años, que trabaja sin contrato, sin salarios, o sin precio regulado, o en una fábrica, o en un puesto de trabajo, en estas condiciones, ustedes lo rechazarían, porque automáticamente dirían que esto es explotación infantil. Bien, pues en España, se acabó esto en el mundo de la cultura. Ustedes ven todos los días anuncios de publicidad, en la que están bebés, niños, niñas; estamos viendo en las redes sociales, mucha publicidad con muchos menores y están viendo muchas series televisivas, y muchas películas, en las que los protagonistas son bebés, o son menores. Pues bien, esto se regula de manera exhaustiva, bajo el principio de la tutela, del menor por primera vez en nuestro país.



Dos, hacemos una autorización administrativa armonizada en España. Esta vieja autorización, no me extiende porque viene también de esta historia lúgubre, que tiene nuestro país, lo que hace es que hoy, establezca las mismas normas, para autorizar el trabajo a un menor, en todas las comunidades autónomas. Porque, aunque no lo crean ustedes, había competencia desleal, entre unas comunidades, y otras para contratar a menores, y no hablo de ninguna comunidad autónoma, pero se lo pueden imaginar ustedes, efectivamente, algunas tenían unas normas muy laxas. Bien, esto se ha acabado en España, y, además, vamos a otorgar una autorización administrativa, que les va a servir al mundo de la cultura, para todas las necesidades que tengan. ¿Vale? Y, un elemento muy importante, es que se acabó en España el trabajo autónomo con los menores. Ustedes conocerán, porque lo han publicado, aquellos supuestos de menores en Instagram, que fueron muy polémicos, cuyas familias, les estaban explotando, porque efectivamente daban mucho dinero. Esto, no se va a permitir en nuestro país. Tiene que mediar una relación laboral y, por tanto, tiene que existir una empresa que se haga responsable de todas y cada una de las funciones de esa relación laboral. Por tanto, ustedes, hay películas que, como los padres y las madres, vemos con frecuencia, no digo ningún título, que necesitan que trabajen menores. No hace falta que les diga que tienen que tener un plan de adecuación, y de vigilancia, de compatibilidad con sus estudios, con un montón de realidades, y obviamente, hay unos límites de edad en el que no les vamos a permitir, ni trabajar, ni trabajar en la publicidad.

En segundo lugar, regulamos esto que, ya inició el ministro Urtasun, y su gabinete, en toda la materia de acosos sexuales, en el trabajo. Como saben ustedes, los que son de mi edad, seguro, y los de mi padre también, y de mis padres, aquel "Tango en París", aquella película, lo que hemos visto, supimos después que lo que presenciamos fue una violación, en directo. Bueno, esto se ha acabado, en las relaciones laborales de la cultura. Y, obviamente, lo que hacemos es una regulación específica, que adecua el acoso sexual, a la intermitencia, a la escasa duración de esta relación laboral. Piensen ustedes, que lo que lo hace diferente muchas veces, es justamente la rapidez, y el tiempo, en el que se acometen todo este tipo de realidades, que tenemos casos mayúsculos, no solo en el cine, en la música también. Podríamos dar nombres, que no es el momento.

De tal manera que lo que hacemos es, regulamos específicamente esta materia en esa relación laboral, en la gente de la cultura. Y dos, establecemos lo que venía pidiendo el sector, que, para mediar, o sea, para grabar imágenes de contenido íntimo o sexual, tiene que haber una persona especializada en mediación, en estas características. Es decir, que hoy ya, por ley en España, tiene que haber una coordinación de mediación, en esta materia.

Tres, regulamos la jornada. Aunque parezca sorprendente, esto no estaba incorporado así, y normalizamos el trabajo de la gente de la cultura, a las jornadas propias del derecho laboral, de nuestro país. Pero, además, hacemos algo especial. Hay aquí periodistas, con los que a veces coincidido en muchos actos culturales, y

obviamente, sabemos de qué hablamos. ¿Y qué es esto? Que, a partir de ahora, todo el tiempo a disposición, esto es en un ensayo de danza, de música, en una preparación de un guion, en lo que todo ustedes piensen, eso que hasta ahora no era trabajo, y que venía siendo disputado, en el sector diciendo: "Esto es mi trabajo, me lo tienen que pagar". Pero, dos, por ejemplo, en una promoción ex post, que da muchísimo trabajo, para promocionar sus obras, todo eso que antes no aparecía, esto ahora, es tiempo de trabajo, y tiene que ser contabilizado a todos los efectos, por supuesto, salariales, de cotizaciones, de fiscalidad, en este sentido.

Y, obviamente, avanzamos también en la transparencia retributiva. Y, aquí, un elemento importante, que les afecta también a ustedes, esta norma también va para ustedes, y es que, tiene que haber transparencia retributiva, y con una gestión en los recibos salariales específicos, sobre las retribuciones, de la propiedad intelectual. Digo, porque hago aquí pedagogía, esto les afecta también a ustedes, en cuanto que profesionales de la comunicación. Por supuesto, un montón de elementos retributivos, más.

En definitiva, hoy, le doy la enhorabuena a ese Congreso de los Diputados, que aprobó por unanimidad, esta norma. Aquí, culminamos nuestros trabajos. Y, desde luego, yo creo que hoy España, es mejor y, por fin, contamos con una norma adecuada al siglo XXI. Si ustedes leyesen, ese vetusto real decreto del año 85, verían algunas cosas que se decían, que ya no es que no fueran propias del siglo XX, es que hoy, serían absolutamente rechazadas. Creo que hoy, ya cambiamos, ese real decreto va a cambiar de numeración, y va a llevar un año, que es el 26, y la gente que nos dedicamos al derecho laboral, vamos a borrar de un plumazo, esta norma.

Termino como empecé, dando las gracias a los equipos que han hecho esto posible, que ha sido muchos, por supuesto, al Ministerio de Cultura, pero a mi equipo, que en parte está aquí presente, y por supuesto a todos los equipos de esa colectividad, que es el mundo de la cultura, desde los doblajes, pasando por los guionistas, por los músicos, por las artes escénicas, por toda la realidad, de nuestro país. Así que creo que hoy España, es mejor y enhorabuena, y por supuesto también, a todas las empresas, plataformas digitales, todas han hecho, y redactado, esta norma.

Portavoz.- Pues muchas gracias, vicepresidenta. Ministro.

Ministro de Industria y Turismo, Jordi Hereu.- Gracias, ministra portavoz, vicepresidenta, ministra. En dos acuerdos, del Consejo de Ministros, hoy decidimos invertir 1.000 millones, en favor del impulso industrial, de la reindustrialización, a la vez que, impulsamos la descarbonización. Justamente, la transición energética, como una gran oportunidad, para dar impulso industrial a nuestra economía. Un primer instrumento es, por acuerdo del consejo, autorizamos al Ministerio de Industria y Turismo, la convocatoria del 2026, para la concesión de subvenciones para compensar los costes indirectos, de las emisiones de CO2, que pagan los sectores industriales en su factura eléctrica. Dedicamos 600 millones. Quiero recordar, que había una asignación en el 2018 de 6 millones, y ahora, dedicamos 600 millones, a la



compensación, del CO₂. Estas ayudas, van dirigidas a los sectores, y subsectores industriales, con mayor riesgo de fuga de carbono. Y, por tanto, hay sectores como es el papel, la metalurgia, la química, el vidrio, a los que en esta convocatoria añadimos nuevos sectores: la química orgánica, fertilizantes, azulejos, baldosas. Todos estos son sectores, susceptibles de recibir esta ayuda. Los sectores que reciban esta ayuda, están obligados a hacer una auditoría energética, y a invertir en medidas de eficiencia energética, o alternatively en la reducción de emisiones directas, o una tercera alternativa, es disminuir la huella de carbono por consumo eléctrico, a partir de energía renovable. Y, tienen tres años, en los que tienen que acreditar estas inversiones, para descarbonizar, y para mejorar la eficiencia energética. En definitiva, es una gran medida, para mantener la competitividad industrial de nuestros sectores, y subsectores industriales.

La segunda medida, es la aprobación de un real decreto, en la que aprobamos las bases reguladoras del Programa Auto+. Saben que tenemos, el Plan Auto 2030, es más, que una estrategia de gobierno. Es una estrategia de país, en torno a lo que es uno de los tres grandes sectores industriales, de nuestro país, la industria de la automoción. Y, tiene, básicamente tres patas.

Una es, la transformación de nuestras cadenas productivas. Transformar nuestras fábricas, para poder producir coche eléctrico. Esto, lo hacemos a través de los PERTE. Después es, establecer la red de recarga pública, en toda España. Ya superamos los 56.000 puntos de recarga en todo el país. 3.600 el último semestre, que se han añadido. Y la tercera pata, es el incentivar la demanda, del vehículo electrificado y eléctrico. Y, por tanto, dinamizar el mercado del vehículo eléctrico. Es en este sentido que, impulsamos el Auto+, como un instrumento para incentivar la demanda del producto, del coche, del turismo, también de las furgonetas, de los camiones ligeros, de las motocicletas, y de los cuadriciclos, para incentivar el consumo, de producto eléctrico, y electrificado.

El Auto+, significa la gestión directa de estas ayudas, y con carácter retroactivo, desde el 1 de enero. Y, va dirigido a las familias, personas físicas, autónomos, y pymes, y micro pymes. Por tanto, a partir de la aprobación de esta convocatoria, ya se podrá empezar a tramitar, a través de un sistema telemático de gestión, se podrá empezar a tramitar, la petición de ayudas.

Se puede hacer directamente, cada persona, cada familia, o a través de representantes: concesionarios, empresas de renting, leasing financiero. Pueden también, ayudar a tramitar estas ayudas. Bien, en definitiva, en base a unos importes, máximos de la ayuda, lo que aplicamos son porcentajes, en base a unos criterios. Y, por tanto, nosotros lo que queremos es impulsar, sobre todo vehículos eléctricos, económicos, y europeos, y españoles.

Por tanto, el vehículo que sea 100 por 100 eléctrico, que sea por debajo de 35.000 € su coste, y que tenga un valor añadido, una carga industrial europea, recibe el 100 %, de las ayudas, que están establecidas.

En definitiva, un buen instrumento, para persistir en lo que es la transformación del mercado, y la irrupción cada vez, más importante. Ya estamos el último mes en el 23 %, de las ventas de coches, que en España están aumentando, en términos generales. El 23 ya fue de coche electrificado, eléctrico puro y también híbrido enchufable.

Bien, dos medidas que, en definitiva, siguen impulsando una idea que es que vamos a reindustrializar España, a través de la transición energética, como gran oportunidad. Muchas gracias.

Portavoz.- Mónica.

Ministra de Sanidad, Mónica García.- Pues muchas gracias, ministra portavoz. Hoy traemos dos leyes, hemos traído al Consejo de Ministros, dos leyes que son anheladas, esperadas y muy demandadas. Una, es la Ley del Tabaco, y otra es la Ley del Medicamento.

Voy a empezar por la ley antitabaco. En el año 2010, hubo muchos acontecimientos, dos de ellos, de los que nos sentimos profundamente orgullosos, uno es que la selección de fútbol, ganó su primera Copa del Mundo, y el segundo es que aprobamos en este país, la última ley antitabaco.

No solamente, ganamos el Mundial, sino ganamos para nuestros ciudadanos y ciudadanas, años de vida, y calidad de vida. 16 años después, vamos de la mano de la selección, y España, acaba de ganar su segundo Mundial, del que estamos profundamente orgullosos, no solamente por el triunfo conseguido, sino por los valores, que decía la ministra portavoz, que transmite nuestra selección y, bueno, me parece una casualidad preciosa, que volvamos a ir, y a celebrar este éxito de la mano de una nueva ley antitabaco.

Actualizamos una ley que, también representa una gran victoria de nuestro país. Nuestro país, siempre ha estado a la vanguardia de la lucha contra el tabaco, e igual que la selección, ha vuelto a hacer historia, pretendemos con esta ley también seguir marcando un antes, y un después, en la protección de la salud pública, y permitirnos dar otro gran paso adelante.

Nadie duda, que las leyes del año 2005, y del año 2010, cambiaron nuestra relación con el tabaco. Nos permitieron avances enormes, ya en aquel momento, si ustedes lo recuerdan, hubo augurios apocalípticos, se iba a acabar con la economía, se iba a acabar con ir a los bares, se iba a acabar casi con la empresa privada, y no solamente nada de eso ocurrió, sino que a lo largo de los años. Ahora mismo, nadie querría volver a una época, en la que se podía fumar en los bares, en los restaurantes, en los hospitales, en las universidades, en las clases. Y, ahora mismo, no solamente no se cumplieron aquellos augurios, sino que, además, disfrutamos de aire limpio, y de aire sano, en muchos de estos lugares.



Es verdad que, han pasado 16 años, y la realidad del tabaquismo ha cambiado. Lo que antes era solamente, un cigarrillo de combustión, el cigarrillo clásico, pues se ha ido transformando en nuevos dispositivos, y hoy, convivimos con vapeadores, con tabaco calentado, con bolsas de nicotina, con productos de hierbas, dispositivos desechables, que son especialmente atractivos, sobre todo, para los jóvenes. Y, esta reforma, persigue un objetivo que es muy claro, que es proteger mejor la salud pública, y avanzar hacia una generación libre de tabaco.

Hay que recordar que, el tabaquismo continúa siendo uno de los principales factores de riesgo, para enfermedades cardiovasculares. Es el factor de riesgo, del 30 %, de los cánceres de nuestro país y, por supuesto, es un factor de riesgo imprescindible y fundamental en muchas de las patologías respiratorias. Provoca 50.000 muertes al año. Repito, 50.000 muertes al año, y es el principal factor de riesgo evitable.

En el último Congreso Internacional de Cardiología, que se celebró aquí, en Madrid, les hacían una pregunta a los cardiólogos: "¿Cuál sería la única medida, la principal medida que ustedes quitarían para mejorar la salud cardiovascular?". Y, sin lugar a dudas, vivieran en el país que vivieran, decían, el tabaco.

Con lo cual, estamos ante un reto, un desafío de salud pública, de primer orden, y estamos ante la posibilidad de quitar este factor de riesgo, evitable para la salud. Por eso, vamos actualizar esta ley, para reducir el consumo, para proteger a quienes están expuestos involuntariamente al humo, y a las emisiones. Facilitar que todas las personas, que quieran dejar de fumar, pueden dejar de fumar, y también, cerrar algunas lagunas legales que existen, que han aprovechado los nuevos productos.

La ley, contiene tres grandes avances. El primero, consiste en equiparar la regulación de los productos relacionados con el tabaco, porque da igual que la nicotina venga, viaje, o llegue a través de un cigarrillo clásico, convencional, llegue a través de un vapeador, o llegue a través de, una bolsa de sabores. Cuando existe riesgo para la salud, una capacidad de generar adicción, tenemos que actuar, y deben aplicarse las mismas, medidas igualmente exigentes. Por eso, la reforma incorpora expresamente, las bolsas de nicotina, los vapeadores, los productos de hierbas calentadas, y los dispositivos utilizados, para consumirlos.

El segundo avance, es que hemos ampliado, queremos ampliar los espacios libres de humo, y emisiones. La reforma incluye, las terrazas de hostelería, que es la pregunta que se estaban haciendo ustedes, en este mismo momento, que se está haciendo la mayoría de ciudadanos y ciudadanas. Una familia que se sienta a tomar un café, a comer, una embarazada, un paciente asmático, un paciente con alguna patología crónica. Cualquiera que se quiera tomar un café, o que quiera disfrutar de su ocio libremente en una terraza, debería poder hacerlo sin que el humo, de las mesas de alrededor formen parte del menú.

También se amplía la protección a marquesinas, andenes, campus universitarios, instalaciones deportivas, piscinas, playas, parques nacionales, espacios exteriores de ocio, centros de trabajo, y vehículos de transporte como taxis, y, VTC. Muchos de

estos lugares, ya tenían restricciones emitidas por autoridades locales, autoridades de las comunidades autónomas, y lo que hemos hecho ha sido regularlas, en su conjunto.

Además, se establece un perímetro de 15 metros, alrededor de los hospitales, centros educativos, y los edificios públicos, y se elimina la excepción de los clubes privados de fumadores.

El propósito es muy sencillo. Es que, en los espacios compartidos, respirar aire limpio sea la norma, y que, el derecho a la salud no dependa del lugar en el que uno se encuentre.

La reforma también prohíbe, expresamente, el consumo de estos productos por parte de menores. Hasta ahora estaba regulada o prohibida la venta, y la norma se centraba en impedir la venta, pero con este cambio, podemos actuar de manera mucho más preventiva, y también facilitar la intervención con los menores y las familias y reforzar el enfoque educativo.

Y el tercer avance, afecta a la promoción, a la publicidad y al patrocinio. La publicidad del tabaco, ya no se hace únicamente, como hemos visto históricamente, en una valla o en un anuncio convencional. La publicidad del tabaco, se ha ido entre colando, cómo no, pues muchas veces a través de las redes sociales, de contenidos patrocinados, o incluso de los propios "influencers", que nos muestran un vapeador, sabor a mango, o con sabor a algodón de azúcar, que puede ser muy atrayente y, que, ejerce una influencia explícita también, en los más jóvenes. Por eso equiparamos los nuevos productos al tabaco tradicional. Prohibimos su publicidad, por internet, y redes sociales, y reforzamos la promoción, los límites de la promoción indirecta, y las ofertas comerciales utilizadas para captar a nuevos consumidores.

La reforma también, va a permitir limitar los puntos de venta de los productos relacionados con el tabaco. Hasta ahora, podíamos adquirir un vapeador, una bolsa de nicotina, en prácticamente cualquier comercio. A partir de ahora, solo podrán venderse en aquellos establecimientos, que estén especializados y que cumplan con los requisitos y con las normas, que estén debidamente autorizados. Queremos que estos productos, dejen de ofrecerse como cualquier otro producto de consumo, y que quienes los vendan estén sometidos también a unas obligaciones claras.

Calculamos que todas estas políticas, no solamente nos van a traer un ahorro en enfermedades, y un ahorro también en la salud, sino que también, nos va a traer un ahorro económico que está calculado en, ahorro sanitario directo entre 100 y 200.000.000 € al año. Hablamos de recursos que, se van a poder dedicar a atender otras necesidades del sistema, en lugar de tratar enfermedades que podemos evitar, enfermedades respiratorias, cardiovasculares y también, la aparición de nuevos tumores.

En definitiva, actuamos y actualizamos una ley, que funcionó, para responder a una realidad. Esa realidad, ha cambiado, y por eso tenemos que cambiar la ley. Hace 16



años España, fue capaz de sacar el humo de los espacios cerrados. Ya sabemos que esto fue bueno, para los ciudadanos y ciudadanas. Fue bueno, para nuestro país, y transformar hábitos que parecían, en ese momento, que eran inamovibles, y por eso queremos dar el siguiente paso, para ampliar el derecho a respirar aire limpio, y responder a los nuevos productos y, especialmente, proteger a las nuevas generaciones.

El segundo anteproyecto, la segunda ley, perdón, que traemos es la Ley del Medicamento, que es la Ley de Medicamentos y Productos Sanitarios. Es una ley, que es verdad, que es muy técnica, es una ley muy compleja, que lleva pendiente desde el año 2015 en actualizarse, en modernizarse y regularse. Regula situaciones que, aunque en el texto son muy complejas, y muy técnicas, pero regula situaciones muy cotidianas como pueden ser cuánto tarda una persona, cuánto tarda un paciente en acceder a los nuevos medicamentos, a un medicamento innovador. ¿Qué hacemos para que el Sistema Nacional de Salud, pueda financiar cada vez más medicamentos? Y ¿cómo respondemos cuando un paciente llega a la farmacia, y ese medicamento que necesita no está disponible, y hay un desabastecimiento de los fármacos, y de los medicamentos de nuestro país?

A estas tres preguntas, y a otras muchas más, responde este proyecto de ley que hemos aprobado hoy, y la norma sustituye el marco vigente del 2007. Digo del 2007, de 2015, porque durante estos 11 años, también han aparecido nuevas terapias, medicamentos personalizados, genéricos, biosimilares y tratamientos que son cada vez más complejos, mientras que también hemos visto con las crisis internacionales, cómo tenemos cierta vulnerabilidad, en algunas cadenas de suministro.

Por eso la ley persigue también otros tres grandes objetivos. Uno, es incorporar antes los medicamentos innovadores, que llegan al mercado y que necesitan los pacientes. Queremos agilizar, queremos modernizar el acceso temprano a los medicamentos innovadores.

La segunda, es ampliar la presencia, de genéricos y biosimilares, para poder generar competencia, generar ahorro.

La tercera, es dotar al Sistema Nacional de Salud, de más herramientas para poder prevenir, y para poder afrontar los desabastecimientos.

El primer avance es la creación de ese sistema de acceso temprano, mediante una financiación condicional. En la actualidad, cada vez que incorporamos un medicamento al Sistema Nacional de Salud, por supuesto, eso exige evaluar su utilidad terapéutica, luego negociar el precio, y analizar el impacto presupuestario. Estas son garantías que son imprescindibles, que se mantienen, pero existen situaciones, en las que los pacientes que tienen una enfermedad grave, que no tienen una alternativa terapéutica disponible, o que necesitan un tratamiento que no puede esperar, no puede esperar toda esta cadena.

A día de hoy hay un acceso a través de los medicamentos de uso especial por el cual, entre 30.000 y 40.000 medicamentos, están dándose a los pacientes antes de que haya un convenio o una firma de financiación. Pero la nueva ley permite que determinados medicamentos innovadores, se incorporen antes a la prestación pública, cuando cumplan una necesidad médica, que no está resuelta o cuando exista una necesidad clínica, que sea urgente. En estos casos, se podrá adaptar una resolución acelerada que tendrá que venir en menos de 65 días hábiles, y el medicamento podrá empezar a utilizarse.

Si el tratamiento confirma el beneficio esperado, pues su financiación podrá consolidarse en las condiciones definitivas, que luego se decidan. Si el tratamiento, el resultado no son satisfactorios, y el precio final resulta inferior al provisional, el laboratorio, tendrá que compensar al Sistema Nacional de Salud, o devolver las cantidades correspondientes. De este modo, los pacientes ganan tiempo, para poder tener esa oportunidad, de tener acceso a un medicamento innovador en un momento decisivo, y, sin embargo, el sistema sigue conservando todas las garantías de efectividad, de eficiencia, todas las garantías clínicas, y todas las garantías económicas.

El segundo avance, es el impulso a los medicamentos genéricos híbridos y biosimilares, que estos medicamentos cumplen con las mismas exigencias, la misma seguridad, y la misma eficacia, pero permiten introducir competencia cuando termina el período de protección de un medicamento original. Esta competencia, no solamente reduce los precios, sino que amplía las opciones disponibles y, libera recursos que luego podemos destinar a incorporar a otros medicamentos innovadores. Y, para favorecer su entrada y, aumentar su presencia en el Sistema Nacional de Salud, la ley crea un sistema de precios dinámicos. El sistema, convivirá con el sistema actualmente, que tenemos un sistema de referencia, de precios de referencia y, lo que se incorpora es un sistema de precios dinámicos, por el cual, según se vayan introduciendo estos genéricos y, esta nueva competencia de genéricos y biosimilares, se estarán aplicando los diferentes precios a los nuevos medicamentos innovadores que, ya han terminado ese período de protección de medicamento original. Es un funcionamiento sencillo y, básicamente, se trata de que los médicos, los precios, perdón, se irán ajustando a medida que se esté incrementando la utilización, de estos genéricos y biosimilares. Esto, nos va a permitir incorporar más alternativas terapéuticas, aumentar el número de proveedores y, generar importantes ahorros para el conjunto del sistema. Cada euro que ahorramos, mediante la incorporación de nueva competencia, puede utilizarse para introducir nuevos medicamentos innovadores. Y, además, disponemos de varios proveedores.

Y ya, por último, el tercer gran avance, consiste en reforzar nuestra capacidad para intentar evitar y gestionar los desabastecimientos. A día de hoy, existen muchos medicamentos que son medicamentos, que pueden ser antiguos, que pueden ser baratos, y que, tienen poco atractivo comercial. Pero al mismo tiempo, son medicamentos que resultan imprescindibles, para miles de pacientes y, puede ocurrir



que puedan desaparecer del mercado, o que pueda haber desabastecimiento en el stock, o que deje de ser rentable producirlos. La ley, crea para estos casos la figura del medicamento estratégico, que es un fármaco que es indispensable para el sistema sanitario, pero cuya cadena de suministro es, especialmente vulnerable, por las razones que les he dado antes.

La Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, podrá adoptar medidas especiales sobre su fabricación, sobre su importación, sobre su distribución, y sobre su dispensación. El Gobierno, podrá establecer medidas económicas, para garantizar que estos medicamentos, se mantienen en el mercado. Los laboratorios, nos tienen que, además, informar sobre los planes de prevención que tengan, para anticipar problemas de suministros, que puedan tener, comunicar las existencias y previsiones a esta Agencia, durante situaciones de emergencia y si, aparece un desabastecimiento la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, podrá ordenar una distribución controlada, y equitativa priorizando las necesidades sanitarias y, se le dotará y autorizará, al farmacéutico, que puede sustituir excepcionalmente, ese medicamento por una alternativa que considere adecuada.

Y, junto a estos tres grandes pilares, la ley moderniza otros aspectos que son muy importantes, para la prestación farmacéutica. Reconocemos, la capacidad de la prescripción de enfermeras y fisioterapeutas, siempre dentro de sus competencias. Se regula, la dispensación no presencial, y la entrega a domicilio cuando la situación clínica, la dependencia, la discapacidad o la vulnerabilidad, dificulten el desplazamiento del paciente. Siempre, con control farmacéutico y garantías de trazabilidad y, en resumen, esta ley permite que los fármacos innovadores, que los medicamentos lleguen antes. Que los genéricos y biosimilares, generen más competencia. Que el ahorro en el Sistema Nacional de Salud, se pueda invertir nuevamente, en nuevas aportaciones. Y, acceso a nuevos fármacos.

Y, con ello, avanzamos en una política farmacéutica que sea más ágil, que sea más segura, y que esté más preparada para garantizar, que cada paciente tiene el tratamiento que necesita, cuando lo necesita. Muchas gracias.

Portavoz.- A ti, ministra. Qué bien lo has explicado.

Esther Redondo (La Sexta).- Gracias. Muchas gracias. Buenas tardes. Quería preguntar a la portavoz, sobre la investigación de Plus Ultra, y esta investigación que implica, presuntamente, al presidente Zapatero. Quería saber, portavoz, si a pesar de los escritos que hemos conocido ayer, de Julio Martínez, y directivos, también, de Plus Ultra, y a pesar de que Julio Martínez, hoy también se ha ratificado ante el juez, en lo que ayer decía en ese escrito, si el Gobierno sigue manteniendo la confianza, sigue confiando en la inocencia del presidente Zapatero. Esa sería la primera pregunta.

Y la segunda, dado que Julio Martínez ha dicho hoy ante el juez que Zapatero, sí que facilitó ese rescate, participó en ese rescate, quería saber si el Gobierno, en algún momento, facilitó ese rescate, a petición de Zapatero, si el Gobierno, en

algún momento, informó al presidente Zapatero, o le dio algún tipo de información, sobre el proceder en ese rescate.

Y ya sobre otro tema, portavoz, el Partido Popular ha exigido al Gobierno, que paralice las nacionalizaciones de la ley de nietos, después de la resolución de la Junta Electoral Central. Quería saber si lo van a hacer. Gracias.

Portavoz.- Muy bien, Esther. Pues, gracias por sus preguntas. En primer lugar, en lo que tiene que ver, con el expediente del préstamo a la compañía Plus Ultra, ante la crisis del COVID, como saben, dentro del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, yo creo que es bueno recordar, que este expediente fue tramitado y avalado, por los servicios técnicos de la SEPI, contó con un asesoramiento financiero y jurídico externos, fue revisado por el Juzgado de Instrucción n.º 15 de Madrid. De igual manera, fue analizado por la Comisión Europea, fue fiscalizado por el Tribunal de Cuentas, fue objeto de seguimiento de la propia Comisión Europea. Por cierto, también el tribunal, el TJUE, avaló el régimen de ayudas. También, bueno, recibió ese aval. Con lo cual, la actuación del Gobierno de España, en ese expediente fue la correcta. No hay ninguna duda. Y por eso he querido detallar todos, y cada uno de los análisis de ese expediente llevados a cabo. Y mire, yo no voy a comentar, ni a calificar ni a valorar, las distintas versiones, las distintas declaraciones, las distintas estrategias de defensa, que, en sede judicial, se vayan desarrollando en este caso. Estamos en una fase inicial, de investigación, con total colaboración con la justicia, y dejando que la justicia, haga su trabajo, y realice todas las investigaciones. Y, como les he venido diciendo hasta ahora, seguimos defendiendo la presunción de inocencia, del presidente Zapatero.

En relación a la otra cuestión, miren, yo creo que, en esta carrera ultra, que el Partido Popular, bueno, está realizando constantemente con Vox, cada día ponen en el centro un objetivo. Un día es, recortar derechos, y plantear desproteger a los trabajadores y trabajadoras, en este país en materia de incapacidad temporal. Otro día establecen ciudadanos de primera y de segunda, en cuanto a que comparten esas políticas migratorias xenófobas, derecha y ultraderecha, donde parece ser que lo que no quieren es a ciudadanos con derechos, me refiero a todas las piedras en el camino que han puesto al procedimiento de regularización extraordinaria. Y otro día, yendo en contra de su propio programa electoral, porque quiero recordar que esa ley, llamada ley de nietos, aparte de que salió con una mayoría importante del Congreso de los Diputados, también el propio Partido Popular, llevaba una medida en este sentido en su programa electoral. Así que, insisto, respeto a lo que ha establecido la Junta Electoral. Quiero recordar que, ha denegado esas medidas cautelares que pedía Vox, en cuanto a esa suspensión de las medidas. Y, bueno, con el máximo respeto, al cumplimiento de la ley. Insisto, como esto es fruto de esta carrera a ver quién es más ultra, y, en ese punto, deciden quién ponen en la diana, tanto el Partido Popular, y Vox.

Fernando Garea (El Español) .- Sí. A la ministra portavoz. Yo quería insistir, en la pregunta de, Esther Redondo. Puesto que, en otros procedimientos judiciales,



usted expresamente sí habla aquí de que son inocentes, las personas implicadas, no hace falta detallar qué procedimientos son, yo quería insistir en sí, nos podía decir si, el Gobierno, mantiene el respaldo al expresidente Zapatero, que ha hecho público siempre el Gobierno, y el propio presidente del Gobierno. Quería saber si en este caso también se le considera inocente. Porque, digo, la presunción de inocencia es obvio que la mantiene, pero quería saber cuál es la posición del Gobierno, respecto al expresidente Zapatero, y si mantiene que es inocente y que le apoya.

Y, en segundo lugar, también sobre este tema, han pasado casi dos meses sin explicaciones sobre las joyas, que hallaron en su despacho. El presidente del Gobierno, dio una explicación en Bruselas de respaldo, diciendo que era un regalo de 2007. De esto, han pasado también casi dos meses. Y, yo quería saber si mantiene esa posición, si nos puede dar una versión distinta o si considera que hay que urgir al expresidente, para que dé una explicación, cuanto antes, a los ciudadanos. Gracias.

Portavoz.- Bueno, yo le agradezco también su pregunta, y le reitero, que seguimos creyendo en su inocencia, y seguimos, defendiendo la presunción de inocencia. Como he dicho, más de una vez en esta mesa, eso no es una frase vacía, detrás de eso hay muchísimos valores que van intrínsecos, a nuestro sistema democrático y nuestro sistema de derecho. Indudablemente, no podemos comparar determinados procedimientos, que se encuentran cada uno en fases procesales, bien distintas, y, además, que toda la ciudadanía, los puede ver. No sé si me ha hecho otra pregunta. Ah, bueno. Cuando yo he dicho, que no voy a hacer valoraciones, ni calificar, ni analizar, las distintas versiones o estrategias de defensa, pues me mantengo en esa afirmación, que le he hecho a su compañera. Muchas gracias.

Guillermo Lerma (Cadena SER).- Gracias. A la ministra portavoz. Me gustaría insistir en este asunto. Saber si el Gobierno, mantiene la credibilidad del expresidente Zapatero. Porque ustedes, después de que el expresidente declarase en sede judicial, valoraron como positivas las explicaciones que él dio, ante el juez, y hoy hay, al menos, tres versiones, de tres personas distintas, que la ponen en cuestión. Así que me gustaría saber si el Gobierno, cree que la credibilidad del presidente Zapatero sigue intacta.

Y sobre el rescate, lo que nos habían dicho ustedes, sobre los plazos de concesión del rescate, es que, el día 2 de marzo fue el momento en el que el Consejo Asesor, elevó la propuesta de resolución del rescate, a Plus Ultra. Y en esos dos escritos, que se han presentado en la Audiencia Nacional, hay dos personas que dicen que el 26 de febrero, ya sabían, porque así se lo había trasladado el presidente Zapatero a Julio Martínez, y Julio Martínez al presidente de Plus Ultra, ya sabían días antes que, el rescate, se iba a conceder. Si no hay dudas sobre ese proceso, ¿cómo se explica el Gobierno que el presidente Zapatero, pudiese decirle al dueño de Análisis Relevante, y el dueño de Análisis Relevante, al dueño de la compañía, que ese rescate se iba a conceder? Y, si, lo

van a investigar de alguna manera por saber si ha habido alguna fuga de información.

Y a la ministra y vicepresidenta Yolanda Díaz, preguntarle por el registro horario. Es una de las medidas que su ministerio tiene pendiente, aprobar. Tengo entendido que la idea es que vaya al Consejo de Ministros, antes de que acabe el verano. Queda una reunión del Consejo de Ministros. Saber si, va a ir la próxima semana. Gracias.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.- Bueno, muchas gracias, por su pregunta. Fíjese, ayer, después de recibir a la selección en Moncloa, transité por mi barrio, y varios trabajadores y trabajadoras, me han preguntado por esta ley. A veces, la ciudadanía, o a veces, la política piensa que las leyes, no son importantes. Esta lo es. Es tan importante como que, se realizan 2,5 millones de horas extraordinarias, irregulares, sin retribuir, como saben ustedes muy bien, a la semana en nuestro país. Y, a la respuesta, sobre esta materia, ya les digo que estamos trabajando, en el seno del Gobierno, para que esta norma vea la luz, lo antes posible. Pero créame, está todo prácticamente listo, y este, digamos que esta vulneración, irregularidad manifiesta, que tenemos en nuestro país, se va a acabar.

Quiero decirlo también porque cuando llegamos al Gobierno, se realizaban en España, a la semana, casi seis millones de horas extraordinarias, sin retribuir, como usted, conoce muy bien. No es ninguna broma. Es una vulneración de derechos, es que no se cotiza a la Seguridad Social, es que no se cotiza por esas horas, es que puede irrogar responsabilidades y, además, también tiene un impacto en la Hacienda pública. Por tanto, es grave. A la cuestión, desde luego, estamos trabajando en el seno del Gobierno, y somos muy optimistas, en esta materia.

Portavoz.- Bueno, yo entiendo que insistan en su pregunta, pero yo insisto en lo que les he dicho, de que no voy a valorar las distintas versiones, las distintas declaraciones que se van, que ya se están sucediendo y, que, se van a suceder, en sede judicial, en este caso. Y, lo que sí que les afirmo, con total rotundidad, es que, no hay ninguna duda, de que la actuación del Gobierno de España, en el expediente del préstamo a Plus Ultra, fue correcta.

Paula de las Heras (Colpisa).- Bueno, yo, visto que la ministra portavoz no quiere abundar este tema, quería aprovechar que están las dos ministras del socio minoritario del Gobierno, para preguntarles también por este asunto. Quería saber, si para ustedes, sí que ha perdido credibilidad el expresidente, José Luis Rodríguez Zapatero después de las confesiones de, tanto Julio Martínez Martínez, como Julio Martínez Sola, y si van a exigir algún tipo de responsabilidad al socio mayoritario del Gobierno.

Y, le quería preguntar también al ministro de Industria. El sector de la automoción, calcula, que los 400 millones del Programa Auto+, están a punto de acabarse, y quería saber si prevén ampliar el programa antes de septiembre, que es el cálculo que prevén que va a aguantar.



Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.- Bueno, saben ustedes que me dedico a la abogacía, y nunca en mi vida, nunca, he valorado sumarios judiciales, ni, cuando gobernaba el presidente Feijóo, la Xunta de Galicia, ni, a día de hoy. Lo saben ustedes, porque hay algún gallego, aquí presente, y lo hago, lo he hecho, a lo largo de toda mi vida.

En primer lugar, porque no sería responsable, por mi parte. Y, en segundo lugar, porque, además, observo, como todos los días, correctamente, supongo que sí, mucha gente habla, seguramente, bueno, pues sin la pericia suficiente, para ello. Cosa que yo no voy a hacer.

Dos, lo que sí que hemos dicho, en nuestro espacio político, es que el presidente Zapatero, tiene que dar explicaciones. Y, lo creemos firmemente. Porque es verdad, que hay inquietud, y hay tristeza, y hay mucha preocupación, en la ciudadanía de nuestro país. Y, por tanto, pedimos que se den explicaciones.

Y, el resto de consideraciones, si me permiten, no es que dé por reproducido lo que ha dicho la ministra portavoz, que lo doy, sino que, creo que también deberíamos de hacer como un alegato, por respetar el trabajo, que ha de ser silente, cauto, y prudente, de los tribunales, en un país en el que el ejercicio del derecho, por miles y miles de profesionales, a diario, es extraordinario, que dejemos actuar a la justicia y, desde luego, por mi parte, como vengo haciendo, ya sé que les canso con esto, nunca comento ninguna causa judicial. Y, fíjense, hay causas judiciales, en las que yo misma he estado personada, como abogada. Y, las conozco bien. Y, podría hablar sobre ellas. Y, ni siquiera lo he hecho. Así que, aquí lo dejo. Y, creo que ganaríamos en nuestra democracia también, si dejáramos trabajar a los tribunales con serenidad, con sosiego, con silencio, y con respeto. A mí, si me preguntaran ustedes, por la causa del señor Montoro, o por la Kitchen, que fui la diputada, sin ser de Podemos, más investigada, de manera presuntamente ilegal, en esa causa, pues podría hablarles, y, no lo voy a hacer.

Portavoz.- Ministro.

Ministro de Industria y Turismo.- Sí. Bueno, acabamos de aprobar las bases reguladoras, con dotación de 400 millones. No tenemos esta percepción, de que se acaben, y se agoten, en septiembre. Por tanto, en este sentido, de momento, creemos que con 400, podremos afrontar bien el año.

Ana Martín (El Debate).- Gracias. Buenas tardes. Voy a insistir, en el casi monotema. Portavoz, le hago una pregunta en calidad de ministra de la Seguridad Social. Quería saber si, en algún momento su ministerio, ha abierto una investigación o, en qué estado se encuentra, esa deuda que tenía Plus Ultra, de 450.000 €, con la Seguridad Social, y que fue aplazada, un mes después de una reunión, entre el expresidente Zapatero, y el entonces ministro.

Y luego, insistiendo también, portavoz, en la pregunta de Guillermo, el hecho de que la compañía supiera el 26 de febrero, que iba a ser rescatada, no es una

estrategia de defensa, ni una versión de parte, sino que hay imágenes, en los teléfonos móviles de los directivos de la compañía, celebrando ese rescate. Así que, insisto, ¿cómo es posible, que una empresa rescatada, supiera antes de que la comisión delegada, lo aprobara siquiera que iba a ser rescatada?

Y luego, para la vicepresidenta, Yolanda Díaz, también sobre este tema. Usted, estuvo en ese Consejo de Ministros, que aprobó el rescate. Es, de hecho, la única persona de la mesa que estuvo. Si, a Sumar, en algún momento, le extrañó aquel expediente, si pidió explicaciones, o si, las ha pedido a posteriori. Gracias.

Portavoz.- Vice, ¿empiezas tú?

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.- Sí. Desde luego, le vuelvo a repetir exactamente lo mismo. Ya lo ha dicho la ministra portavoz, y doy, por reproducidas sus palabras. En todo caso, los expedientes son públicos y, ustedes, conocen el contenido del mismo.

Portavoz.- Mire, yo, lo que me consta, es que, este expediente fue tramitado, absolutamente, respetando los criterios técnicos y, adecuado a la normativa vigente. Otras cuestiones, que ha preguntado, yo las desconozco.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)